ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 9:30 horas en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, sito en Molas López N° 542, con relación a la apertura de sobres presentados para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "Adquisición de Licencias para la SNI"** con **ID N° 431.445,** se deja constancia de lo que sigue:

Respetando las normas establecidas, así como al art. 34 de la Ley N° 2051/03 y al art. 30 de la Resol. DNCP N° 5695/2019, se deja constancia que se presentaron en la fecha prevista para la apertura de sobres la Firma **Olam SRL, SoftShop SA**, razón por la cual la apertura queda prorrogada para el día Viernes 02 de juno del corriente a las 09:30 hs.

Se deja constancia que, debido a la prorroga establecida, las fechas para la entrega de ofertas y apertura de sobres han sido modificadas en el SICP.

Lic. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Responsable de la U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA